



Ref: Movilidad 2023/GENDEC-136
Asunto: APLICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APARCAMIENTO EN EL PARKING DE L'AIGÜERA, REGULADO EN LA ORDENANZA Nº 44.

DECRETO

En el marco de la regulación llevada a cabo por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, con la aprobación de la *"Ordenanza nº 44 reguladora del precio público por la prestación del servicio de aparcamiento en el parking de L'Aigüera"*, en virtud del Decreto número 2692 de 20/06/2019, en el cual se le otorga la delegación de las atribuciones propias del Alcalde, recogidas en el artículo 21, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en materia de Espacio Público, Obras, Accesibilidad Universal, Movilidad, limpieza Viaria y Ciclo del Agua, y lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales nº1 y nº44, vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO. -Objeto.

La presente resolución tiene por objeto el establecimiento de las condiciones en las que se aplicará el precio público por la prestación del servicio de aparcamiento en el Parking de l'Aigüera, y regulado en la ordenanza nº 44, durante un periodo inicial comprendido entre el 2 de febrero hasta el 30 de septiembre de 2023.

SEGUNDO. -Perímetro de delimitación de la Zona Centro establecida en el artículo 4.1.2. de la ordenanza nº44

Recorriendo de este a oeste la ciudad, es decir, de levante a poniente, a efectos de la presente Resolución, la Zona Centro se conforma por: el perímetro interior de la figura formada por los ejes de la avenida de Europa (tramo comprendido entre la costa y avenida Comunidad Valenciana), avenida Comunidad Valenciana, avenida Alfonso Puchades y la avenida Jaime I (tramo comprendido hasta la costa).

FIGURA 1. Zona centro.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALEZ DE ZARATE UNAMUNO JOSE RAMON - CONCEJAL DELEGADO	02-02-2023 13:51:19
MARIN NAVARRO FRANCISCA	02-02-2023 14:11:44





TERCERO. -Precios públicos a aplicar según el artículo 4.1.1. y 4.1.2. de la ordenanza nº44

- a) Precio general: El precio por minuto será de 0,0317 € y el precio por hora 1,902 €. El importe máximo por día será de 38,00 €.
- b) Precio de los titulares de la Tarjeta Residente: El precio por minuto de 0,0200 € y el precio por hora de 1,20 €. El importe máximo por día será de 28,80 €.
- c) Precio para clientes de comercios, bares, restaurantes, etc., ubicados dentro de la Zona Centro descrita en el apartado segundo: Se bonificará con 1 hora gratuita de parking a aquellos usuarios que dispongan de tique de compra de un importe igual o superior a 20,00 €.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALEZ DE ZARATE UNAMUNO JOSE RAMON - CONCEJAL DELEGADO	02-02-2023 13:51:19
MARIN NAVARRO FRANCISCA	02-02-2023 14:11:44

d) Precio clientes establecimientos hoteleros: El precio por minuto será de 0,0250 € y el precio por hora de 1,50 €. El importe máximo por día será de 36,00 €.

CUARTO. -Acreditación de la condición de residente.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 93 bis "Tarjeta de 'Residentes' para estacionamiento" de la Ordenanza de Movilidad número 1.

QUINTO. - Funcionamiento de los descuentos aplicables a clientes de comercios, bares, restaurantes, etc.

Los comercios, bares, restaurantes, etc., ubicados dentro del perímetro de delimitación de la Zona Centro descrita en el apartado segundo recibirán tickets de estacionamiento gratuito de 1 hora, validables electrónicamente, para que sean entregados a los clientes que hayan realizado un gasto igual o superior a 20,00 € en sus establecimientos. Se entregarán tickets por establecimiento, con una caducidad de 6 meses, debiendo ser retirados por el titular o persona autorizada del establecimiento debidamente acreditada, en las oficinas del parking.

De forma provisional y hasta que estén instalados los nuevos equipos tecnológicos y repartidos los tickets, la bonificación de 1 hora gratuita se realizará presentando el ticket o factura de compra en el Puesto de Control del parking. En dicho ticket o factura deberá figurar claramente la fecha de la compra, el nombre del establecimiento y la dirección.

SEXTO. -Funcionamiento de los descuentos aplicables a clientes de los establecimientos hoteleros (hoteles, apartamentos turísticos y hostales).

Los establecimientos hoteleros ubicados dentro del perímetro de delimitación de la Zona Centro descrita en el apartado segundo deberán comunicar previamente al Puesto de Control del parking los números de matrícula de sus clientes, así como la fecha de entrada y salida, para que dichos usuarios puedan beneficiarse del precio establecido en el apartado d) del punto tercero.

SEPTIMO. -Trámite.

Los trámites se realizarán íntegramente en el Puesto de Control del Parking.

OCTAVO. -Incidencias.

Para cualquier otra incidencia no prevista en los puntos anteriores, deberán contactar con el puesto de control del aparcamiento

NOVENO. --Bonos.

Durante el periodo de validez de la presente resolución no se implementará el sistema de bonos descrito en el artículo 4.2 de la Ordenanza nº 44.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALEZ DE ZARATE UNAMUNO JOSE RAMON - CONCEJAL DELEGADO	02-02-2023 13:51:19
MARIN NAVARRO FRANCISCA	02-02-2023 14:11:44



Disposición Transitoria Primera.

Con carácter provisional, aquellos usuarios que disponían de abonos quincenales / mensuales con carácter previo a la entrada en vigor de la presente resolución, podrán renovar el mismo, únicamente con validez para el mes de febrero, al mismo precio que habían pagado en el mes de enero, sin ningún descuento aplicable. A partir del 1 de marzo de 2023 no se podrá renovar abono alguno.

Disposición Transitoria Segunda.

Las condiciones establecidas en la presente Resolución serán de aplicación desde el 2 de febrero hasta el 30 de septiembre de 2023.

Disposición Final.

La presente Resolución entrará en vigor el 2 de febrero de 2023.

Así lo ha resuelto y firma, en Benidorm a (ver fecha de sello de Libro de Decretos), de todo lo cual como secretario, doy fe.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALEZ DE ZARATE UNAMUNO JOSE RAMON - CONCEJAL DELEGADO	02-02-2023 13:51:19
MARIN NAVARRO FRANCISCA	02-02-2023 14:11:44